

TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS

Fundador: LELIO BASSO (ITALIA)

Presidente:

FRANCO IPPOLITO (ITALIA)

Vice-presidentes:

LUIZA ERUNDINA DE SOUSA (BRASIL)

JAVIER GIRALDO MORENO (COLOMBIA)

HELEN JARVIS (AUSTRALIA)

PHILIPPE TEXIER (FRANCIA)

Secretario general:

GIANNI TOGNONI (ITALIA)

LAS VIOLACIONES CON IMPUNIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Acto de abertura

Barcelona, 8 de julio de 2017

VIA DELLA DOGANA VECCHIA 5 - 00186 ROME - TEL:0039 0668801468

E-mail:ppt@permanentpeopletribunal.org

www.tribunalepermanentedeiopoli.fondazionebasso.it

Conclusiones preliminares

Por Carlos Martín Beristain

Componente del panel de Jueces del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP)

Estas son algunas conclusiones después de estas jornadas en las que parece que ya está todo dicho después de lo que hemos escuchado. También supone un conjunto de desafíos para el TPP tras esta sesión inicial.

1. Estamos aquí porque nos duele. El TPP se basa en un derecho que se deja tocar por la experiencia, porque esa es precisamente la fuente de cualquier legitimidad. Y también estamos aquí por nuestra indignación. Y no estamos solos, hay otros que nos acompañan, en la continuidad del trabajo del TPP, y hasta muchos que nos dejaron. José Saramago, el escritor portugués y premio Nobel de literatura, cuando un día le preguntaron que quería que dijese su epitafio, dijo: “aquí yace un hombre indignado”. Y esa es una indignación compartida que nos ha traído hasta aquí. Esta audiencia muestra una fuerte energía de movilización, y a la vez pone de manifiesto que estamos a punto de perder una esperanza que ha sido central en el sentido de humanidad compartida. La de la construcción de un derecho que se basa en algo que escribió John Berger, en “poner nombre a lo intolerable y esas palabras quizás sean oídas y juzgados los hechos y que una vez nombrado lo intolerable convoque a la acción”.
2. Los y las migrantes y refugiados son el rostro de una problemática, de un fenómeno que viene de lejos en la humanidad pero que en las últimas décadas está mediatizada por las condiciones de exclusión social, desposesión de condiciones de vida en los procesos de colonización actuales a través de las políticas económicas de un sistema que considera la vida de la gente como un objeto de desprecio y su valor de uso para un sistema económico que genera una concentración de la riqueza mediante procesos de acumulación intensiva, mientras extiende la pobreza en poblaciones cada vez mayores. También son consecuencia de unas guerras llevadas a cabo con las armas del Norte en los países del Sur, donde la destrucción de sus modos de vida, y la destrucción del tejido social son dos factores clave para el desplazamiento forzado donde no son solo daños colaterales sino que la población civil se ha convertido en un objetivo militar.
3. Lo que mueve a la gente es la necesidad de futuro, y la promesa que la migración traiga algo que E. Galeano señaló como un derecho no reconocido en la Declaración Universal: el derecho a soñar. De ese dolor y de esos sueños está hecha la experiencia de la población migrante y refugiada. Hace años, una de las imágenes más reveladoras del desplazamiento forzado en Colombia era un

hombre que huía de la guerra con una puerta a la espalda. Probablemente lo único que había podido salvar de su casa, una puerta azul convertida por el desplazamiento forzado en todo su hogar. Los desplazados, los refugiados se encuentran a mitad de camino hacia ninguna parte, porque no pueden volver adonde salieron ni son acogidos por los lugares a donde se dirigen. Como se señaló en esta audiencia, los desplazados y refugiados son considerados un problema de orden público, o todo lo más como un problema de solidaridad. 6 millones de desplazados internos por la guerra en Colombia no fueron nunca considerados como un problema de derechos humanos, sino de ayuda humanitaria. En general su reconocimiento es a la baja, y reconceptualizando las experiencias de la gente con lenguajes que invisibilizan las responsabilidades. Persona en proceso de reintegración, idp, etc. invisibilizan cuando no culpabilizan a los afectados (inmigrante ilegal, etc.). En estos últimos años, esa puerta que llevan los migrantes o refugiados a la espalda, es para proteger un espacio que ha sido cancelado, es para abrir un nuevo tiempo ahora que se encuentran con esa forma de puerta cerrada en que se han convertido las fronteras. Una puerta que es una muestra de un espacio y tiempo desaparecidos. Visibilizar esa ausencia y sus responsabilidades es parte de lo que en esta audiencia se ha manifestado, y lo que en el futuro el TPP tiene que tomar como un objetivo central.

4. Hemos escuchado cómo la geografía se convierte en frontera. Una frontera Norte/Sur. En la que se mueve una pequeña parte de los refugiados, pero se invisibilizan sus movimiento y problemas en los países del Sur donde se da la mayoría, como ha sido señalado en la acusación. La problemática que se trató en esta audiencia muestra que las fronteras entre países que son parte de las barreras que los migrantes deben superar, se han convertido en productoras de un sufrimiento insostenible, inaceptable, como muestran la valla de Melilla, el hundimiento de barcos y los cuerpos que llegan a la playa.

Hay dos grandes fronteras que son fronteras entre mundos contrarios, las del Norte económico-político y el del Sur. Una es la frontera de México con EEUU, donde los migrantes van hacia arriba (y también las drogas para un mercado muy absorbente) y las armas hacia abajo, también el trabajo de matar ha estado repartido en la frontera. Durante años El Paso fue la ciudad más segura de EEUU y Ciudad Juárez la ciudad más violenta del mundo, apenas separadas por un puente. Esta otra frontera del Mediterráneo se ha convertido en la frontera de la desigualdad y un muro para la gente que llegue a intentar cruzarla. Hemos visto cómo las estrategias de externalización de las fronteras, para poner distancia para el control no disminuye la responsabilidad de la UE, constituye la peor estrategia porque aumenta el autoritarismo y la invisibilización, donde los migrantes y refugiados son tratados como moneda de cambio para negociar intereses comerciales de estos países con la UE. Además se trasladan las fronteras del derecho al interior de los países, donde la población inmigrante es tratada como de no-derecho, cuestionando la

democracia en los propios países y constituyendo el caldo de cultivo del autoritarismo.

5. Mano de obra es la única dimensión que se quiere en Europa, las otras cosas de la vida, la cultura, la niñez y los ciclos de la vida son vistas como un cuerpo extraño. Los migrantes son considerados no como personas, sino como mano de obra para agricultura, servicios o cuidados en precarias condiciones, o para objetivos demográficos (en el caso de mujeres y niños) en función del objetivo del país que la promueve o necesita. La inmigración vista desde el lado del Norte necesita de condiciones de explotación. La política de migración y refugio se ha convertido entonces en un problema de seguridad interna y ese planteamiento excluye a los migrantes, aumenta los estereotipos, alimenta los prejuicios y es la base de un racismo inaceptable. De todas esas cosas, de esos pedazos, es la historia inaceptable que el Tribunal puede ayudar a reconstruir y visibilizar.
6. Por su parte, las imágenes del dolor y la presencia de los refugiados han contribuido a hacer evidente algo que no se quiere ver. El TPP considera que la dignidad de las personas y víctimas debe ser tomada en cuenta como parte de cualquier política que debe considerarse un problema de derechos humanos y cuestionar las actitudes sociales ante la inmigración. Por otra parte, se trata de considerar a la población migrante no como objeto de consuelo o solidaridad sino como sujetos de su propio destino. Si bien la investigación señala que la población desplazada o refugiada se vuelve pasiva, hoy hemos tenido una constatación de que son los sistemas de ayuda los que le ponen en condiciones de mayor vulnerabilidad y dependencia a la población migrante o desplazada, y de la enorme capacidad de resistencia y acción de las personas migrantes y refugiadas a las que este Tribunal ha escuchado.
7. El tribunal tiene que ayudar a poner rostros a los migrantes, refugiados/as. La audiencia mostró algunos de estos testimonios que resultan reveladores de una realidad escondida. También tiene que ayudar a la visibilidad de los rostros de ese *maremortum*. El Tribunal debería ayudar a recabar información sobre donde están las personas desaparecidas, con vida ojala muchas veces o en las fosas comunes y cementerios conocidos o no, de las personas *missing*, de quienes murieron en el intento de cruzar la frontera ¿dónde las investigaciones sobre quienes son, de donde vienen, donde están sus familias que los buscan y que no han sabido nada de ellos durante años? La única manera de visibilizar eso es investigar esos lugares y tomar testimonios en sus lugares, documentar denuncias de personas *missing* como se está haciendo en la otra frontera de México y los migrantes centroamericanos. La iniciativa de algunas organizaciones y trabajo presentado en esta audiencia es un ejemplo de lo que el Tribunal puede acompañar. Además, como hemos conocido en la experiencia del Tribunal en América Latina, este es un problema para los próximos 30 años, y el Tribunal quiere mostrar su reconocimiento y apoyo a estas organizaciones.

8. Hemos aprendido del acompañamiento a las víctimas de conflictos armados, de la represión política, o en la atención a los refugiados, la importancia de las sentencias pero también de cuidar el proceso y de que las acciones de denuncia deben ayudar a fortalecer los procesos organizativos. El Tribunal toma nota de esta problemática que hemos escuchado y la necesidad de realizar varias audiencias que ayuden a dar continuidad a este proceso que ha empezado con este trabajo, dando una fuerte participación a otras experiencias y movimientos que han supuesto en esta sesión preliminar, no solo una acusación estructurada sino el rostro de la gente que llevamos ahora con nosotros. Son los y las migrantes, las víctimas y movimientos que hemos escuchado, quienes nos ayudan a que lo silenciado no quede oculto, y nos enseñan a ver, a mirar y a entender lo que hay detrás de las estadísticas del sufrimiento.
9. La dilución de la responsabilidad y la naturalización de las violaciones de derechos humanos. Los movimientos de población forzados por la guerra, los proyectos extractivos y el despojo de la tierra o la pobreza y exclusión social parecen hechos naturales, pero son fruto de un orden injusto que tiene responsables y de decisiones específicas que generan sufrimiento. La minimización que hemos escuchado en la acusación de cómo diversos tratados han ido limitando los derechos en el contexto europeo. En el caso de la aplicación del Plan Colombia: Acnur recibió una petición de una embajada pensando en lo que se necesitaba para atender a 150.000 refugiados que iba a conllevar la aplicación de dicho Plan. La contabilidad de la guerra incluía a la gente como daños colaterales, de una forma inaceptable, prostituyendo el sentido de la ayuda humanitaria y convirtiéndola en parte de la guerra.
10. Como desafío para los siguientes pasos, el Tribunal debe ayudar a demostrar con metodologías de investigación y documentación de los casos, la relación con las políticas y los impactos vividos por la gente. Todas las formas de control tratan de invisibilizar sus impactos y la experiencia de la gente es negada como un polvo que se puede esconder debajo de la alfombra. Creo que este es un desafío, para tener tanto análisis que tengan un soporte académico con el trabajo de base de las organizaciones que trabajan y son organizaciones de migrantes y refugiados.
11. Las mujeres y enfoque de género y derechos de la población LGTBI han estado presentes en esta audiencia. Tener un enfoque diferencial es clave y el Tribunal ha escuchado las diferentes situaciones de la diversidad sexual, de las mujeres y la infancia. El Tribunal acoge las propuestas de tener enfoques específicos en el análisis de esta problemática que ponga rostro a las diferentes situaciones vividas, experiencias y responsabilidades. También dialoga con otras experiencias que han mostrado que la situación de las mujeres en los contextos de conflicto armado y desplazamiento, por ejemplo a partir del estudio La Verdad de las Mujeres llevado a cabo como una memoria desde debajo de la

Ruta Pacífica de las Mujeres de Colombia, están tejidas de tres tipos de impactos contra las mujeres: pérdidas, tortura (incluyendo sexual) y control de la vida de las mujeres.

12. Incorporar el conocimiento sobre desplazamiento y refugio y los estresores en cada una de las fases, en la política de protección (viol y separación familiar), análisis de los estresores y de las políticas que ayudan a disminuirlos o enfrentarlos de forma clave. También ha sido testigo de que los y las migrantes y refugiadas son para ser parte de la solución: pasar de mujer migrante a víctima de explotación y sujeta de lucha por sus derechos. Ese camino es un ejemplo para el TPP.
13. El uso de categorías condiciona la situación de las víctimas: fuera/dentro, permiso para todo, género, edad, país... a cada sueño la población migrante encuentra una barrera... En el caso de los jóvenes es también una violación del futuro. El TPP puede contribuir a documentar las consecuencias para los países y para los jóvenes, y su aspiración y derecho al futuro (incluyendo el uso de lo médico para mecanismo de control, única vez que les han hecho una radiografía no es para su salud sino para su expulsión).

Un desafío del Tribunal es ser un factor para un necesario cambio cultural, de las mentalidades. No tiene que escribir una resolución solo para los Estados o gobiernos, también para instituciones como la escuela y espacios sociales de intercambio y convivencia, instituciones que tienen el objetivo de la integración de la escuela y promoción de jóvenes. Y también hacer consciente en las sociedades de cómo el recorte de las libertades de la población migrante o refugiada es paralela con la pérdida de espacios de libertad y de derechos en las sociedades de Europa. La receta de más represión y control se extiende como una mentalidad autoritaria a otras áreas de la vida, acabando con anhelos compartidos.

14. El intercambio de experiencias de resistencia a la guerra, de poblaciones desplazadas o refugiadas en diferentes países, es parte de las herramientas de apoyo mutuo que el Tribunal debería activar. Como me dijo Luis Eduardo, un líder de la Comunidad de San José Apartado en Colombia, al finalizar un taller sobre experiencias de fortalecimiento comunitario en medio de la guerra: *"Hemos visto que otros, en otros países, han hecho lo que nosotros estamos tratando de hacer, porque a veces uno piensa que está loco, que no se puede resistir en medio de la guerra"*. El Tribunal es un espacio privilegiado para rescatar esta memoria de los pueblos, estos testimonios que no son solo para que unos jueces escuchen, sino con un intercambio de experiencias que puede fortalecer a las personas y las organizaciones. Tejer lazos, y no solo tener una sentencia deberá ser parte de este trabajo.

Estas formas de intercambio constituyen la base de identidad que ese pueblo migrante al que hacía referencia Gianni Tognoni el secretario de este Tribunal.

Ese pueblo no se basa solo en quienes comparten la condición de buscar su futuro más allá de las fronteras, sino en sus experiencias compartidas, las de sufrimiento, violencia y resistencia, las de apoyo mutuo y de identidad colectiva. Llegar a poner rostro a esa identidad es parte del aporte que este Tribunal puede tener en el futuro.

15. Un tema central en las políticas de acciones y violencia contra los derechos de los migrantes y refugiados y que no ha sido tratado en esta audiencia es la impunidad. La impunidad es a la vez un conjunto de mecanismos que expropian a la gente de sus derechos, y un mecanismo educativo que termina convenciéndonos a todos de la impotencia. Se necesita para el futuro un análisis de las experiencia de lucha contra la impunidad dado que en todos los casos que hemos escuchado se invisibiliza la responsabilidad de las violaciones de derechos humanos. Necesitamos construir herramientas para la lucha contra la impunidad, que tienen antecedentes en la mediación de los derechos de verdad, justicia, reparación y no-repetición. Recientemente la Corte IDH ha condenado a Brasil por el caso *Fazenda Verde*, a cuyos trabajadores tuve oportunidad de conocer y acompañar, por las condiciones estructurales de la explotación de trabajadores esclavos. Es un ejemplo de cómo la lucha de esos trabajadores ha llegado a conquistar medidas de reconocimiento y de no-repetición. Probablemente necesitamos muchas denuncias de todo lo que aquí se ha denunciado y construir herramientas y denuncias que lleguen también a los comités de DDHH de NNUU, por ejemplo el Comité de Desaparición Forzada, o el Tribunal Europeo de DDHH.

Otro factor específico de la impunidad es la criminalización de la solidaridad. Tirar una botella de plástico vacía en el desierto de Arizona y la criminalización de dejar una botella llena de agua, por ser acusado de “estimular la inmigración ilegal”. Y en esto, el Tribunal se debe concentrar en unir el vínculo entre las condiciones estructurales que generan el desplazamiento y la ausencia de derechos en el proceso: violaciones por acción y por omisión deben ser documentadas específicamente. Se necesita llevar los casos a este tribunal para que tome acciones, metodologías de investigación de los casos de violaciones de derechos humanos, proyectos de memoria colectiva pueden ayudar a estos procesos. Los nombres de los desaparecidos.

16. Por último, este Tribunal escuchó una problemática compleja y difícil, con enormes factores estructurales implicados y una creciente política restrictiva de los derechos. Escuchó la acusación y los testigos, los casos y las sobrevivientes. También los testimonios y experiencias incluidas en esta sala de audiencia por parte de quienes han venido a participar. En ese contexto hemos escuchado que el Tribunal es una esperanza. Para que la esperanza encuentre su camino, el Tribunal, y las organizaciones que sostienen esta demanda, tienen que reflexionar y construir una estrategia para poner foco y acciones en las que este trabajo de memoria de los pueblos ayude a acompañar y fortalecer las organizaciones y el apoyo mutuo de las experiencias, a la vez que

sea una voz legítima que ayude a construir un derecho que responda a su sentido, que es defender y respetar la dignidad humana. El Tribunal agradece la palabra valiente y las reflexiones compartidas en esta sesión, y espera contribuir a esa gente en movimiento de que se trató en estos días.

17. Hace años, en Guatemala en una asamblea donde presentábamos la iniciativa del Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica, auspiciado por la Iglesia Católica, para recoger los testimonios de las víctimas de la represión política y el conflicto armado como una iniciativa para ayudar a enfrentar los impactos de la violencia, uno de los ancianos que estaba en esa asamblea se levantó y dijo: es tiempo de hablar. Ese momento creo que también ha llegado con este Tribunal.